



Castilla-La Mancha

## ACUERDO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS DE OBTENCIÓN DEL CERTIFICADO DE APTITUD PROFESIONAL CAP DE DETERMINADOS VEHÍCULOS DESTINADOS AL TRANSPORTE POR CARRETERA A CELEBRAR EN 2025 EN CASTILLA-LA MANCHA



### LISTAS PROVISIONALES PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS SEXTA PRUEBA 2025

Reunido el día 17 de noviembre el tribunal calificador para las pruebas de obtención del certificado de aptitud profesional CAP, de determinados vehículos destinados al transporte por carretera a celebrar en 2025 en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, SEXTA PRUEBA, convocadas por Resolución de 12 de noviembre de 2024 de la Dirección General de Transportes y Movilidad (DOCM núm. 224 de 19/11/2024), ACUERDA:

1. Aprobar las listas provisionales de personas aspirantes admitidas y excluidas para las pruebas de aptitud profesional CAP, para conductores de determinados vehículos destinados al transporte por carretera a celebrar en 2025 en Castilla-La Mancha, SEXTA PRUEBA:
  - . Anexo 1 – mercancías global
  - . Anexo 2 – mercancías ampliación
  - . Anexo 3 – viajeros global
  - . Anexo 4 – viajeros ampliación
2. Hacer públicas las listas provisionales de personas aspirantes admitidas y excluidas, que figuran como anexos a esta Resolución, de acuerdo con lo previsto en la base 8.1 de la resolución de convocatoria, en la página web de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha  
<https://www.castillalamancha.es/node/54457>

A partir del día siguiente a la publicación de la presente resolución, se dispondrá de un plazo de 5 días hábiles para reclamaciones y subsanación de defectos observados. Transcurrido ese plazo, y tras revisar las reclamaciones presentadas, se hará pública la lista definitiva de las personas que pueden tomar parte en la realización de las pruebas.

Lo que se hace público para conocimiento general.

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

Fdo.: José Sebastián Miralles Conde